

CHEMTEC S.A.E.

INFORMES COMPLEMENTARIOS.

**POR EL EJERCICIO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

MARZO DE 2024

CHEMTEC S.A.E.

INFORMES COMPLEMENTARIOS.

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

MARZO DE 2024

CONTENIDO

- A. Informe sobre el cumplimiento de disposiciones legales y Reglamentarias
- B. Informe sobre el seguimiento de la auditoría anterior
- C. Informe sobre la evaluación del sistema contable
- D. Informe sobre la evaluación del sistema del control interno
- E. Informe sobre la evaluación del sistema informático
- F. Informe sobre la situación de títulos de deuda emitidos



Russell Bedford
taking you further

Audit and business consulting services

Jejuí 1036 entre Avda. Colón y Hernandarias
T: +595 21 480 260/1
C: +595 982 887 298
E: info@russellbedford.com.py
www.russellbedford.com.py
Asunción - Paraguay

**A. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS.**

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

A los Señores
Presidente y Miembros del Directorio de
Chemtec S.A.E.
Asunción, Paraguay

En nuestro carácter de auditores externos independientes de CHEMTEC S.A.E, como parte de nuestro trabajo hemos efectuado una verificación sobre el grado de cumplimiento por parte de la entidad de las leyes y sus reglamentaciones vigentes, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

La administración de la sociedad es responsable por el cumplimiento de lo establecido en las leyes que rigen el Mercado de Valores y sus reglamentaciones. Esta obligación incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en todo lo relacionado con la citada normativa y que se estén aplicando políticas y procedimientos internos adecuados en la materia, basados en un sistema integral de administración de riesgos.

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión en relación al cumplimiento de la entidad con las leyes que rigen el Mercado de Valores y sus reglamentaciones, así como las normas emitidas por la Superintendencia de Valores en materia de regulaciones de supervisión y prudencias referidas a los aspectos contables, jurídicos y de información que deben ser tenidas en cuenta por las entidades fiscalizadas, incluyendo el cumplimiento y calidad de la provisión de informes a la Comisión Nacional de Valores, en el marco de nuestra auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución CNV CG N° 35/23, "Que Aprueba el Reglamento General del Mercado de Valores, la auditoría fue desarrollada de acuerdo a las Normas de Auditorías emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay, dichas normativas requieren que cumplamos con requisitos técnicos y éticos, así como que planeemos y desempeñemos los procedimientos, en la oportunidad y con la extensión necesaria, para obtener un alto grado de seguridad de que la Sociedad cumple con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Dicha investigación incluye la obtención de evidencia relevante y pertinente que sirva de base de nuestro informe especial de cumplimiento.

Debido al carácter reservado y confidencial de este informe especial de cumplimiento, que ha sido preparado por exigencias legales en la materia, su uso está restringido a la Administración de la Sociedad y a la Superintendencia de Valores, y no debe ser utilizado para otros fines distintos a los que decidan las autoridades de control.

Conclusión

Conforme al alcance de nuestra revisión no hemos tenido conocimiento de otras situaciones referidas a incumplimiento de las disposiciones emanadas de las leyes que rigen el Mercado de Valores y sus reglamentaciones, así como a las normas dictadas por la Superintendencia de Valores y las demás disposiciones legales, salvo las observaciones indicadas en este informe, por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Atentamente,

Dr. Luis A. Casco B.

Socio Director

Mat. Prof. CCP N°C-62

Russell Bedford Paraguay - RBPY

Mat. Prof. CCP N° F-65

Reg. CNV N° AE-043

Reg. Cat. N°1 auditor tributario N°005/2019

22 de marzo de 2024

Asunción, Paraguay

a. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS INFORMACIONES REQUERIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES.

1. Seguimiento de Informaciones Presentadas a la SIV.

Situación observada.

Hemos realizado un seguimiento al cumplimiento de las Normativas establecidas por la Superintendencia de Valores (S.I.V.) relacionado a la remisión de las informaciones. En ese sentido, resaltamos que hemos observado la remisión por parte de la sociedad a dicha entidad reguladora en fecha dentro del plazo según lo establecido:

DOCUMENTOS	PRESENTACIÓN			Atraso	MARCO REGLAMENTARIO	COMENTARIOS
	PLAZO	TOPE	ACUSE			
Memoria del Directorio	90 días posteriores al cierre del ejercicio fiscal y 10 días antes de la Asamblea Ordinaria	31/03/2023	31/03/2023	-	Res 763/04, Art. 127 - Inc. a - Anexo J	Remisión dentro del plazo establecido
Estados Contables al 31.12.2022 e Informe del Auditor Externo		31/03/2023	31/03/2023	-	Res 763/04, Art. 127 -Inc. B	
Informe del Sindico		31/03/2023	31/03/2023	-	Res 763/04, Art. 127 - Art. 1224 del Cod. Civil	
Composición Accionaria al 31.12.2022		31/03/2023	31/03/2023	-	Res 763/04, Art. 127 - Inc. d - Anexo B	
Convocatoria a Asamblea	Mínimo 10 días antes de la celebración de las mismas	18/04/2023	09/06/2023	-	Ley 1284/98, Art. 150	La entidad solicitó prórroga
Acta de Asamblea	10 días después de la celebración de la Asamblea General Ordinaria	08/05/2023	09/06/2023	-	Res 763/04, Art. 6	
Informe sobre Distribución de Dividendos		08/05/2023	09/06/2023	-	Res 763/04, Art 133 - Anexo L	
Registro de Firmas del Nuevo Directorio		08/05/2023	09/06/2023	-	Res 763/04, Art. 5, y presentación según Art. 6	
Nómina de Nuevo Directorio Actualizado		08/05/2023	09/06/2023	-	Res 763/04, Art. 5, y presentación según Art. 6	

DOCUMENTOS	PRESENTACIÓN			DIFERENCIAS	MARCO REGLAMENTARIO
	PLAZO	TOPE	ACUSE		
Balance Trimestral al 31.03.2023	45 días posteriores al cierre de c/ trimestre	16/05/2023	10/07/2023	La entidad solicitó prórroga al 10/07/2023	Res 763/04, Art. 128
Actas de Directorio		16/05/2023	10/07/2023		
Informe del Sindico		16/05/2023	10/07/2023		
Composición Accionaria al 31.03.2023		16/05/2023	10/07/2023		
Anexo I - Informe de Personas Vinculadas o Relacionadas.		16/05/2023	10/07/2023		
Anexo 1 - Cartera de Crédito		16/05/2023	10/07/2023		

DOCUMENTOS	PRESENTACIÓN			DIFERENCIAS	MARCO REGLAMENTARIO
	PLAZO	TOPE	ACUSE		
Balance Trimestral al 30.06.2023	45 días posteriores al cierre de c/ trimestre.	16/08/2023	31/08/2023	La entidad solicitó prórroga al 31/08/2023	Res 763/04, Art. 128
Actas de Directorio		16/08/2023	31/08/2023		
Informe del Síndico		16/08/2023	31/08/2023		
Composición Accionaria al 30.06.2023		16/08/2023	31/08/2023		
Anexo I - Informe de Personas Vinculadas o Relacionadas.		16/08/2023	31/08/2023		
Anexo 1 - Cartera de Crédito		16/08/2023	31/08/2023		
Balance Trimestral al 30.09.2023	45 días posteriores al cierre de c/ trimestre	15/11/2023	15/11/2023	Remisión dentro del plazo establecido	Res 763/04, Art. 128
Actas de Directorio		15/11/2023	15/11/2023		
Informe del Síndico		15/11/2023	15/11/2023		
Composición Accionaria al 30.09.2023		15/11/2023	15/11/2023		
Anexo I - Informe de Personas Vinculadas o Relacionadas.		15/11/2023	15/11/2023		
Anexo 1 - Cartera de Crédito		15/11/2023	15/11/2023		

2. Sanciones e infracciones Suspensión Preventiva

Situación observada.

La sociedad se encuentra inscrita en la Superintendencia de Valores de acuerdo a la Resolución N°883/05 de fecha 16 de setiembre del 2005 y cuenta con la autorización de la misma para la realización de toda oferta pública de valores; aunque actualmente cuentan con una suspensión preventiva de operaciones que constituyan oferta pública de valores emitidos, dispuesta por la Comisión y comunicada a la entidad según Resolución CNV N°55 E/15 de fecha 13 de octubre de 2015. Ley 5.810/17, Art. 195: *"corresponderá a la Comisión la facultad de aplicar las siguientes sanciones administrativas: e) prohibición para efectuar oferta pública de valores".*

3. Publicación de Estados Financieros

Situación observada.

La Sociedad ha incumplido en lo que se refiere a la publicación de los Estados Financieros en su página WEB como establece la normativa citada más abajo.

Artículo 8°. Publicación. *Las Sociedades Emisoras y Emisoras de Capital Abierto deberán incorporar en sus respectivas páginas web, un enlace que vincule a sus respectivos estados financieros publicados en la página web de la Comisión Nacional de Valores. Esta disposición también es aplicable a las Sociedades Emisoras incorporadas al régimen de exención de remisión de información periódica para la información correspondiente al 31 de diciembre de cada año.*

Recomendación.

Nos permitimos recomendar que sean tomadas las observaciones para dar cumplimiento a lo dictaminado por la SIV.

Comentarios de la Entidad.

No regularizado en nuestra página web, pero la BVAPASA si publica los balances desde junio del año 2022.

4. Resultado de la Asamblea de Beneficiarios del Fideicomiso de Garantía de CHEMTEC S.A.E.

Situación observada.

CADIEM C.B.S.A., en su carácter de Representante de Obligacionistas de los bonos emitidos por CHEMTEC S.A.E., realizó Convocatoria a Asamblea de Tenedores de Bonos de CHEMTEC S.A.E., correspondientes a los bonos del Sistema Tradicional y Electrónico, a fin de tratar la Liquidación del Fideicomiso de Garantía CHEMTEC S.A.E. El resultado de la Asamblea de:

- Tenedores de Bonos PEG USD 1 – Serie I y II del Sistema Electrónico de Negociación emitido por CHEMTEC S.A.E
- Tenedores de Bonos de la Serie III y IV del Sistema Tradicional emitido por CHEMTEC S.A.E.:

Se resuelve por unanimidad iniciar el procedimiento establecido en el Fideicomiso por incumplimiento de las obligaciones de CHEMTEC S.A.E. tendiente a la ejecución de los bienes garantizados y su posterior liquidación.

BANCO ATLAS S.A., en su carácter de Fiduciario Sustituto del Fideicomiso de Garantía Chemtec, convocó a los acreedores garantizados a la asamblea de beneficiarios que se llevó a cabo en fecha 06/06/2022, donde se resolvió la liquidación del Fideicomiso de Garantía.

Recomendación.

Recomendamos a la entidad informar lo resuelto en las Asambleas a las autoridades del Mercado de Valores, Superintendencia de Valores (SIV) Y Bolsa de Valores y Productos Asunción S.A. (BVPASA).

Comentarios de la Entidad.

Efectivamente se asistió a la asamblea de Bonista en el cual el resultado fue la ejecución de la Fiducia propiamente, se realizaron los remates pero en el transcurso del proceso los del Banco Atlas cometieron infracciones con lo cual la compañía decidió llevar a juicio este proceso.



Russell Bedford
taking you further

Audit and business consulting services

Jejuí 1036 entre Avda. Colón y Hernandarias
T: +595 21 480 260/1
C: +595 982 887 298
E: info@russellbedford.com.py
www.russellbedford.com.py
Asunción - Paraguay

B. INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA AUDITORIA ANTERIOR.

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA AUDITORIA ANTERIOR

A los Señores
Presidente y Miembros del Directorio de
Chemtec S.A.E.
Asunción, Paraguay

En nuestro carácter de Auditores Externos Independientes y a efectos de dar cumplimiento a las normas de auditoría básicas para la auditoría de estados financieros de las Entidades fiscalizadas por la Superintendencia de Valores según Resolución CNV CG N°35/23 por la cual se reglamenta los tipos de informes de auditoría externa complementarios a ser emitidos, informamos que:

Hemos efectuado una auditoría al balance general de Chemtec S.A.E. al 31 de diciembre de 2023, y a sus correspondientes estados de resultado, la evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de los mencionados estados financieros, es responsabilidad de la Administración de la Empresa.

Como parte de nuestro examen de auditoría de los referidos estados financieros hemos efectuado el seguimiento del informe sobre la evaluación del sistema de control interno que fue realizado por nuestra firma como parte de la auditoría de los estados financieros de Chemtec S.A.E. finalizados el 31 de diciembre de 2023.

En el anexo adjunto a este informe, se detalla la situación actual de las observaciones que fueran reportadas en nuestro informe complementario sobre la evaluación de control interno correspondiente al ejercicio anterior.

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado exclusivamente a las autoridades de Chemtec S.A.E. y de la Superintendencia de Valores y no debe ser utilizado para otros fines, ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

Atentamente,

Dr. Luis A. Casco B.
Socio Director
Mat. Prof. CCP N°C-62

Russell Bedford Paraguay - RBPY
Mat. Prof. CCP N° F-65
Reg. CNV N° AE-043
Reg. Cat. N°1 auditor tributario N°005/2019

22 de marzo de 2024
Asunción, Paraguay

SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA ANTERIOR

Seguimiento de las observaciones derivadas de los informes de la auditoria anterior, correspondientes al ejercicio concluido el 31.12.2022:

Informe sobre la Evaluación del Sistema Contable año 2022.

Nº	SITUACION	OBSERVACION	ESTADO ACTUAL
1	Activos Intangibles.	Las Marcas y Registros fueron valuados en el 2018. De acuerdo a la tasación se toman los valores contables, y se procede a la tasación y de un valor contable inicial en 2018 de Gs. 4.476 millones, pasa con la nueva tasación a Gs.17.880 millones, el valor de la tasación no es comparable.	No Regularizado.
2	Incumplimiento de los Estatutos Sociales.	1. Art.19(pág.11/226 EESS): El aumento de Capital Social conlleva necesariamente la correspondiente emisión de acciones, sin que sea necesaria otra asamblea para el efecto. El aumento del Capital social debe suscribirse e integrarse dentro de tres años, en caso contrario, el capital quedará reducido al efectivamente suscrito e integrado. La compañía mantiene desde el 31/12/2016 Gs. 6.793.820.748 bajo la cuenta Acciones a Integrar, sin haber emitido a la fecha, los títulos correspondientes. 2. Art. 21(pág.11/226 EESS): Las Asambleas de Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias y deben reunirse en el domicilio social. La Asamblea N°28 del 08/06/2020, fue celebrada en Edificio Plaza Center. Piso 7. Aviadores del Chaco N°2351. 3. Art.40 (pág.50/226 EESS): Actuará como secretario de la Asamblea un Accionista designado en ella por el Presidente y las Actas serán firmadas por éste, el secretario y dos accionistas nombrados por la Asamblea, en el Libro de Actas correspondientes. Conforme Acta de Asamblea N°28 del 08/06/2020, "Toma la palabra el Ing. Guillermo quien asume la Presidencia de la Asamblea mociona como secretario al Abog. Felipe Lovera, moción que es aprobada por los presentes".	No Regularizado.
3	Departamento de Auditoría Interna.	Hemos constatado que la sociedad no cuenta con un Cronograma de Actividades de Auditoría interna (Plan Anual de trabajo, por rubros importantes y por ende papeles de trabajo e informes formalizados	No Regularizado.



Russell Bedford
taking you further

Audit and business consulting services

Jejuí 1036 entre Avda. Colón y Hernandarias
T: +595 21 480 260/1
C: +595 982 887 298
E: info@russellbedford.com.py
www.russellbedford.com.py
Asunción - Paraguay

C. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE.

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE

A los Señores
Presidente y Miembros del Directorio de
CHEMTEC S.A.E
Asunción, Paraguay

En nuestro carácter de Auditores Externos Independientes y a efectos de dar cumplimiento a las normas de auditoría básicas para la auditoría de estados financieros de las Entidades fiscalizadas por la Superintendencia de Valores según Resolución CNV CG N°35/23, por la cual se reglamenta los tipos de informes de auditoría externa complementarios a ser emitidos, informamos que:

Hemos efectuado una auditoría al balance general de CHEMTEC S.A.E al 31 de diciembre de 2023, y a sus correspondientes estados de resultados, la evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha. La preparación de los mencionados estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos.

Como parte de nuestra auditoría, efectuamos una revisión especial sobre el sistema contable utilizado para la registración de sus operaciones, la preparación de los estados financieros y sobre la calidad de la información proporcionada a la Superintendencia de Valores y a la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

Basado en nuestra revisión, informamos que:

- a. La Empresa aplica de manera adecuada y consistente las normas financieras y las reglamentaciones emitidas por la Superintendencia de Valores para la registración de sus operaciones.
- b. No hemos observado desviaciones importantes entre el sistema contable utilizado por la Empresa y las normas contables establecidas por la Comisión Nacional de Valores.
- c. Las normas y criterios contables utilizadas por la Empresa, han sido consistentes y aplicadas de manera uniforme con las del periodo anterior.

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado exclusivamente a las autoridades de CHEMTEC S.A.E y de la Superintendencia de Valores y no debe ser utilizado para otros fines, ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

Atentamente,

Dr. Luis A. Casco B.

Socio Director

Mat. Prof. CCP N°C-62

Russell Bedford Paraguay - RBPY

Mat. Prof. CCP N° F-65

Reg. CNV N° AE-043

Reg. Cat. N°1 auditor tributario N°005/2019

22 de marzo de 2024.

Asunción, Paraguay



Russell Bedford
taking you further

Audit and business consulting services

Jejuí 1036 entre Avda. Colón y Hernandarias
T: +595 21 480 260/1
C: +595 982 887 298
E: info@russellbedford.com.py
www.russellbedford.com.py
Asunción - Paraguay

D. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A los Señores.
Presidente y Miembros del Directorio de
CHEMTEC S.A.E.
Asunción, Paraguay.

De nuestra consideración:

A efectos de dar cumplimiento a la Resolución CNV CG N°35/23, y en nuestro carácter de Auditores Externos Independientes, presentamos a ustedes el presente informe sobre la Evaluación Anual del Sistema de Control Interno de CHEMTEC S.A.E al 31 de diciembre de 2023.

Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros de CHEMTEC S.A.E. al 31 de diciembre de 2023, hemos considerado el sistema de control interno de la Empresa como parte de nuestro planeamiento para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados en relación con la auditoría de los referidos estados financieros. Nuestra consideración del sistema de control interno no incluyó un estudio y evaluación detallados de todos sus elementos y no tuvo por objetivo hacer recomendaciones detalladas ni evaluar la confiabilidad del sistema de control interno de la Empresa para prevenir o detectar todos los errores o irregularidades. En este sentido, cabe advertir que, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno, pueden producirse errores o irregularidades y los mismos no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema para periodos futuro está sujeta al riesgo de que los procedimientos lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento con los procedimientos pueda deteriorarse.

Nuestra consideración del sistema de control interno no detectará necesariamente todos los asuntos susceptibles de acciones correctivas y, por consiguiente, tampoco revelará necesariamente todos los asuntos que puedan considerarse deficiencias significativas. A estos efectos, considera que existen deficiencias significativas en el sistema de control interno cuando los procedimientos o su grado de cumplimiento no provean razonable seguridad de que errores o irregularidades sean oportunamente detectados por la persona de la Empresa durante la normal realización de sus tareas.

La gerencia de la Empresa es responsable del establecimiento y mantenimiento del sistema de control interno. Los objetivos de este sistema son los de proveer a la Gerencia una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por usos o disposiciones no autorizados y que las transacciones se ejecutan de acuerdo con la autorización de la Gerencia y son adecuadamente registradas para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las normas, reglamentaciones e instrucciones emitidas por la Superintendencia de Valores y con normas contables vigentes en Paraguay; tal como se describe en la Nota de los estados financieros.

Nuestra responsabilidad como auditores externos es planear y ejecutar la auditoria de estados financieros para obtener seguridad razonable acerca de si los mismos están libres de errores significativos.

De acuerdo a los requerimientos del Manual de Normas Basicas para la Auditoria Externa de Estados Financieros de las entidades fiscalizadas por la Superintendencia de Valores Resolución CNV CG N°35/23. En el Anexo I adjunto a este informe, presentamos a Uds. el resultado de la evaluación sobre el control interno correspondiente al ejercicio 2023.

Por otra parte, en el Anexo II adjunto, se acompaña un memorandum de observaciones incluyendo algunas sugerencias que esperamos sean de utilidad a la Empresa en su proceso continuo de mejoramiento de la estructura del control interno y de los procedimientos administrativos y contables implantados en la misma.

Este informe esta destinado para uso exclusivo del Directorio de CHEMTEC S.A.E y de la Superintendencia de Valores y no debe ser utilizado para otros fines, ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

Atentamente,

Dr. Luis A. Casco B.
Socio Director
Mat. Prof. CCP N°C-62

Russell Bedford Paraguay - RBPY
Mat. Prof. CCP N° F-65
Reg. CNV N° AE-043
Reg. Cat. N°1 auditor tributario N°005/2019

22 de marzo de 2024
Asunción, Paraguay

ANEXO I

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

I. Evaluación del ambiente de control

Nuestra evaluación abarcó aspectos tales como la actitud, conciencia, integridad y acciones de los principales ejecutivos de la Empresa así como la adhesión de los mismos respecto al cumplimiento de las políticas y procedimientos adoptados para la consecución de las metas y objetivos de la misma. Durante nuestro trabajo hemos aplicado suficientes procedimientos de auditoría consistentes en el examen de documentación respaldatoria de las distintas operatorias, así como también cotejar la información contable con sus inventarios y listados respectivos.

También hemos verificado que la Empresa haya ejercido el procedimiento de monitoreo del sistema de control mediante:

- i. La acción de supervisión desarrollada por los responsables del área administrativa sobre la información financiera y;
- ii. La consideración por parte de la alta Gerencia de la Empresa de las observaciones que surgieron de nuestras revisiones.

De la aplicación de los procedimientos mencionados en los párrafos anteriores, no se han observado excepciones significativas vinculadas a los aspectos antes mencionados.

II. Resultado de la evaluación de los procedimientos de control

Como parte de nuestra auditoría externa independiente, hemos obtenido comprensión sobre los procedimientos de control implementados en la Empresa en los diferentes procesos que afectan a cuentas significativas en los estados financieros. Sobre la base de la evaluación realizada, no hemos observado excepciones mayores respecto de la evaluación de los procedimientos de control por parte de la Empresa.

III. Evaluación del riesgo de control interno

De acuerdo con las normas vigentes, la evaluación del riesgo de control es el proceso de evaluar la efectividad de los sistemas de contabilidad y de control interno de una Empresa para prevenir o detectar y corregir errores o irregularidades significativas.

IV. Cumplimiento y calidad de la provisión de informes a la Superintendencia de Valores

Como parte de nuestra revisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, verificamos el cumplimiento de la Entidad en la provisión de informes a la Superintendencia de Valores, tal como lo establece la Resolución CNV CG N°35/23.

Sobre la base de la revisión efectuada hemos observado que la Entidad ha dado cumplimiento a los requerimientos básicos de información establecidos por las disposiciones de la Superintendencia de Valores al cierre del ejercicio 2023.

V. Determinación de la materialidad.

Conforme a los delineamientos definidos por las Normas Internacionales de Auditoría y a nuestro juicio profesional, hemos determinado la importancia relativa (materialidad), como sigue:

Determinación del valor del concepto de Materialidad

Total Ingresos Gs.	Manual de Auditoría %	Total Gs.
36.078.445.784	3,00%	1.082.353.374

Determinación del valor del concepto de Error Tolerable

Total Ingresos Gs.	Manual de Auditoría %	Total Gs.
1.082.353.374	50,00%	541.176.687

VI. Resultado de la aplicación de los procedimientos sustantivos y pruebas de cumplimiento de control.

De nuestra revisión, y teniendo en cuenta la "Materialidad" previamente definida, hemos observado excepciones significativas que se detallan más abajo.

VII. OBSERVACIONES RESULTANTES DE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

1. ACTIVO INTANGIBLES

Situación observada.

Las Marcas y Registros fueron valuados en el 2018. De acuerdo a la tasación se toman los valores contables, y se procede a la tasación y de un valor contable inicial en 2018 de Gs. 4.476 millones, pasa con la nueva tasación a Gs. 18.283.397.705, el valor de la tasación no es comparable. De acuerdo a criterio de auditoría, exponemos cuanto sigue a continuación, lo que establece la Norma de Información Financiera Nro. 15 - Activos Intangibles, emitida por el Consejo de Contadores Públicos, Goodwill generado internamente. El Goodwill autogenerado no será reconocido como activo.

36. En algunos casos, se incurre en desembolso para generar beneficios económicos futuros, pero ello no produce la generación de un activo intangible, que cumpla con los criterios de reconocimiento establecidos en esta Norma. A menudo tales montos se describen como atribuciones al crédito mercantil generado internamente. Este crédito mercantil generado por la propia empresa, no se reconoce como un activo porque no constituye un recurso identificable, controlado por la entidad, que pueda ser medido de forma confiable a su costo de adquisición o producción.

37. Las diferencias existentes, en un momento determinado, entre el valor de mercado de la empresa y el valor en libros de sus activos identificables netos, pueden captar una amplia variedad de factores que afectan al valor de la empresa en su conjunto. Sin embargo, no se puede considerar que tales diferencias representan el costo de eventuales activos intangibles controlados por la Oempresa.

Comentarios de la Entidad.

Todos los escritos, normativas, leyes y resoluciones coinciden en el concepto de lo que se conoce como ACTIVO INTANGLIBLE. Un activo intangible es un activo que no tiene forma física, no es algo material y por tanto, no se puede ver ni tocar. Sin embargo, debe cumplir 2 requisitos: ser identificable y poder controlarse. Hay Activos Intangibles que son autogenerados por la empresa, como invertir en campañas publicitarias para generar el mayor reconocimiento de su marca y de su compañía para generar un valor extra, sobre precio o "goodwill". Este tipo de intangible no cumple con los requisitos de ser identificable ni de poder controlarse, haciendo imposible por parte de Contadores y/o Auditores, darle una valoración y justipreciación basada en documentos, tal como lo requiere su actividad profesional.

En el caso de CHEMTEC, sus Activos Intangibles son perfectamente identificables, pueden controlarse y no resultan de una autogeneración, sino que se trata de Registros que hacen a la esencia de su existencia y funcionamiento, se trata de un Activo de reconocimiento y valoración internacional, regidos por estrictas normas, cuya generación está en manos de Entes Estatales que los regulan con Leyes para tal efecto. Resolución 446/6 – SENAVE – Sección 3 – Categoría “definitivos”- Artículo 26 – Apartado C “El registro definitivo tendrá una validez indefinida”. Resolución 132/12 – SENAVE.

2. INCUMPLIMIENTOS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DETECTADOS AL 31.12.2023.

Situaciones observadas

- a. Art.19(pág.11/226 EESS): El aumento de Capital Social conlleva necesariamente la correspondiente emisión de acciones, sin que sea necesaria otra asamblea para el efecto.
El aumento del Capital social debe suscribirse e integrarse dentro de tres años, en caso contrario, el capital quedará reducido al efectivamente suscrito e integrado.
La compañía mantiene desde el 31/12/2016 Gs. 6.793.820.748 bajo la cuenta Acciones a Integrar, sin haber emitido a la fecha, los títulos correspondientes.
- b. Art. 21(pág.11/226 EESS): Las Asambleas de Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias y deben reunirse en el domicilio social.
La Asamblea N°29 de fecha 30/04/2021, fue celebrada en Edificio Plaza Center. Aviadores del Chaco N°2351 y C. Cervera.
- c. Art.40 (pág.50/226 EESS): Actuará como secretario de la Asamblea un Accionista designado en ella por el presidente y las Actas serán firmadas por éste, el secretario y dos accionistas nombrados por la Asamblea, en el Libro de Actas correspondientes.
Conforme Acta de Asamblea N°29 de fecha 30/04/2021, “Toma la palabra el Abog. Felipe Lovera quien asume la Presidencia de la Asamblea mociona como secretario al Señor Victor Blanco, moción que es aprobada por los presentes”.

Recomendación.

Cumplir con todas las disposiciones de los Estatutos Sociales, de forma a ajustar las actuaciones dentro del marco legal de la Compañía.

Comentarios de la Entidad.

El punto A fue subsanado en el periodo 2023

El punto B efectivamente se debería de reunir en la sede Villeta, pero por cuestiones de Bienestar de los Socios Accionistas se realiza en un punto igual o cercano a Asunción

El punto C dichas personas estaban apoderadas por los mismos socios conforme

3. DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA.

Plan de Trabajo de Auditoría Interna/ Cronograma de Actividades.

Situación observada.

A fin de realizar los procedimientos mínimos de control, hemos constatado que la sociedad no cuenta con un **Cronograma de Actividades de Auditoría interna (Plan Anual de trabajo, por rubros importantes y por ende papeles de trabajo e informes formalizados)** no pudiendo verificarse el cumplimiento del correcto funcionamiento de la auditoría interna, si bien se tiene un funcionario asignado a esa área, en consulta con el mismo manifestó que realiza también otras tareas y no está abocado exclusivamente a las actividades inherentes a tan importante función.

Recomendación.

En vista a lo planteado sugerimos a la administración de la empresa, fortalecer el departamento de auditoría interna asignando claramente la responsabilidad al funcionario y que éste implemente los programas y cronogramas de actividades siguiendo los lineamientos expuestos más abajo y aprobarlas bajo acta de Directorio, a fin de contar con una herramienta de control para la buena ejecución de los trabajos:

Objetivos y funciones básicas del Departamento de Auditoría Interna.

Las actividades de Auditoría Interna estarán orientadas al cumplimiento del objetivo básico de vigilar los controles existentes en la empresa, a través de la revisión de la información administrativo-contable y de la evaluación de la organización para detectar eventuales problemas de control interno y en consecuencia establecer los medios de protección de los intereses de la empresa, promoviendo, como consecuencia, la eficacia de las operaciones.

Funciones

Para el cumplimiento de los objetivos enunciados, se deberán desarrollar las funciones básicas que se enumeran a continuación:

- Relevamiento y análisis del sistema de control interno imperante con el fin de evaluar su eficacia y adecuada aplicación para elaborar y presentar al Director de la Empresa el Programa anual de Auditoría Interna y los trabajos a ejecutar abarcando las áreas y procesos sensibles de la organización a fin de crear oportunidades de mejora, como ser: **compras, ventas, pagos, stock de mercaderías, Logística, etc.**
- Analisis de los informes mensuales elevados a la Dirección de manera a aseverar, exactitud y veracidad de los mismos.
- Compartir mensualmente con el Director, los estados Financieros de la sociedad, Centros de Costos y otros indicadores de gestión preparados por la Administracion de la Empresa.
- Participacion cuando fuere convocado, de las reuniones con los clientes internos (Contabilidad, Gerencia Administrativa, Logistica, Informatica, Gerente Tecnico y otros..)
- Elaboración de los Programas Puntuales de Auditoria por **area contable y operativa**, deteminando en forma conjunta las prioridades a ejecutar.(caja, bancos, creditos, inversiones, activo fijo, deudas financieros, sociales y fiscales, cargas sociales, sueldos y jornales y demás cuentas de resultados componentes de los estados financieros)
- Revisión de aspectos impositivos a la luz de su aplicación Fiscal y su impacto en la empresa.
- Verificacion del ciclo impositivo con los registros contables y sus documentaciones de respaldo. (libro IVA compras, IVA Ventas, DDJJ Originales y Normalizadas, Estados de Cuentas, Vision Integral, retenciones, anticipos y otros,,)
- Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoria Externa.
- Examen de la documentación probatoria de las operaciones y otros elementos de juicio para comprobar el cumplimiento del sistema establecido.
- Revisión de la corrección de las anotaciones en los registros contables, de acuerdo con los documentos y otras constancias que las justifican.
- Control de que en los distintos procesos de operaciones hayan intervenido las personas autorizadas al efecto.

- Apreciación de la eficiencia con que el personal desempeña sus tareas.
- Análisis de la posibilidad de que se hayan realizado actos en perjuicio de los intereses de la sociedad, cuando sea factible detectarlo del examen de la documentación, operaciones y/o registros contables.
- Intervenir en la preparación de normas y procedimientos administrativos y contables que contribuyan a subsanar deficiencias detectadas.

Informes de Auditoría Interna

La información básica generada por Auditoría Interna comprenderá:

- **Ejecución del programa de auditoría;** A medida que terminen los trabajos en las distintas áreas, Auditoría Interna preparará un informe relativo a la ejecución del programa de auditoría, el que contendrá referencia de las tareas realizadas.
- **Informe del trabajo realizado;** Para cada trabajo realizado, Auditoría Interna preparará un informe del mismo, que contendrá los siguientes aspectos:
 - Descripción sintética del trabajo realizado.
 - Referencia al programa de auditoría interna.
 - Fecha de inicio y finalización de tareas.
 - Observaciones.
 - Opinión del responsable del sector controlado.
 - Comentarios y sugerencias.
- **En el punto de Observaciones** se indicarán todos aquellos aspectos de interés resultantes del trabajo realizado, citando aquello que implique una deficiencia, error, situación irregular o aplicación de criterios inadecuados.
- **El punto de Comentarios incluirá las conclusiones finales** del auditor derivadas del trabajo realizado, y la enunciación de las Recomendaciones que a su juicio deberían adoptarse.

Comentarios de la Entidad.

Lo tendremos en cuenta.

4. ACREEDORES VARIOS NO CORRIENTES.

Situación Observada.

Durante nuestra visita solicitamos la composición de la cuenta Acreedores Varios No Corrientes, procedimos a cruzar los saldos del balance y los mismos no presentan diferencias, no obstante, observamos las siguientes situaciones de antigua data.

FECHA FACTURA	PROVEEDORES	FACTURA Nº	DOLARES	GUARANIES	TOTAL, GS.
13/08/2015	GRAFI EXPRESS S.A.	001001-0005510	0,00	100.000	100.000
08/02/2016	GRAFI EXPRESS S.A.	001001-0007570	0,00	1.410.000	1.410.000
17/06/2016	FORMUGRAFICA S.A.	001002-0002605	0,00	3.173.186	3.173.186
17/06/2016	FORMUGRAFICA S.A.	001002-0002607	0,00	3.025.000	3.025.000
31/08/2016	CINTAS S.A.	001001-0001959	0,00	3.132.000	3.132.000
20/09/2016	CINTAS S.A.	001001-0002449	0,00	1.447.200	1.447.200
13/10/2016	BANCO FAMILIAR S. A	004011-0000703	2.250,00	0	15.496.650
07/09/2017	TCHE S.A.	001001-0002018	300,00	0	2.066.220
11/04/2018	FLAYPRINT S.R.L.	002001-0004631	0,00	1.959.000	1.959.000

Recomendación.

Recomendamos a la administración realizar un seguimiento a la situación surgida.

Comentarios de la Entidad.

Se está amortizando u abonando según disponibilidad conveniente de la entidad

5. CUENTAS POR COBRAR.

Situación Observada.

Durante nuestra revisión hemos constatado la existencia de comprobantes a cobrar de antigüedad de más de un año en la composición del activo corriente.

Razón Social	Comprobante	Fecha Emisión	Importe
AGRO INSUMOS LA FORTUNA S.R.L.	001-001-0009512	16/11/2021	117.411.021
AGRO INSUMOS LA FORTUNA S.R.L.	001-001-0009521	21/11/2021	145.550.000
AGROVER S.R.L.	001-001-0009520	20/11/2021	138.450.000

Recomendación.

Recomendamos reclasificar el siguiente detalle al activo no corriente para una correcta exposición.

Comentarios de la Entidad.

Lo tendremos en cuenta, pero de igual manera ya está pre visionado

6. INVENTARIO DE ACTIVO FIJO.

Situación Observada.

Del relevamiento de información, observamos que no se ejerce un adecuado control sobre la existencia física y utilización de los bienes del Activo Fijo.

Esta situación ha motivado la consideración de ciertas sugerencias detalladas en los puntos siguientes, las que permitirá a la Entidad:

- Controlar en forma efectiva la ubicación física, utilización, estado actual y mantenimiento de los bienes.
- Conciliar periódicamente los registros auxiliares de control con las respectivas cuentas del mayor de contabilidad.
- Informar a la Gerencia de las diferencias resultantes como producto de los recuentos físicos periódicos.
- Ajustar los registros contables en forma oportuna sobre la base de los resultados de dicho recuento.

Recomendación.

Por las consideraciones mencionadas, sugerimos se efectúe un trabajo especial de este rubro el cual deberá incluir lo siguiente:

- Un inventario físico.
- Un listado detallado de su composición.
- Inclusión de códigos de identificación.
- Determinación de los valores unitarios (costos de adquisición)

Es importante mencionar que este trabajo especial deberá incluir adicionalmente la determinación de políticas de incorporación al activo fijo y procedimiento específicos para casos especiales.

Comentarios de la Entidad.

Lo tendremos en cuenta.

7. CIRCULARIZACIÓN DE SALDOS.

Como parte del procedimiento de Auditoría realizada al 31/12/2023, hemos solicitado a la administración efectuar la Circularización de saldos a los Bancos, Abogados, Compañías de Seguros, Proveedores, Clientes, Casas de Bolsas con quienes opera la empresa, con la finalidad de comparar la información interna que se maneja en la entidad con los datos externos que manejan los otros.

De este procedimiento queremos resaltar que no hemos obtenido en su totalidad la respuesta de las cartas remitidas especialmente de las entidades financieras.

Sin embargo, en el caso de los clientes y proveedores, como procedimiento adicional, hemos verificado el cobro y/o pago posterior de los mismos y no tenemos observaciones que mencionar.

Comentario de la Entidad.

Lo tendremos en cuenta.



Russell Bedford
taking you further

Audit and business consulting services

Jejuí 1036 entre Avda. Colón y Hernandarias
T: +595 21 480 260/1
C: +595 982 887 298
E: info@russellbedford.com.py
www.russellbedford.com.py
Asunción - Paraguay

E. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO.

INFORME ESPECIAL SOBRE LA EVALUACION DEL SISTEMA INFORMÁTICO

A los Señores
Presidente y Miembros del Directorio de
Chemtec S.A.E.
Asunción, Paraguay

I. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

Evaluación del área de Tecnología de la Información correspondiente a **CHEMTEC S.A.E.** Presentamos el informe, que resume los hallazgos más significativos de los controles tecnológicos revisados al cierre del periodo 2023. Para el cumplimiento de nuestro trabajo, hemos observado los procedimientos que deben llevarse a cabo para el desarrollo de las tareas y control de los sistemas de información.

Objetivos

Los Objetivos Generales del trabajo que hemos realizado son los aplicables al tipo de evaluación que hemos desarrollado.

- Comprobar el control interno informático de **CHEMTEC S.A.E.** en cuanto al nivel de automatización; entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información, comunicación y supervisión, verificando sus puntos fuertes y débiles.
- Comprobar el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos de los Sistemas de Información administrados por las tecnologías implementadas en la entidad.
- Comprobar la seguridad razonable sobre los recursos tecnológicos (datos, tecnologías, instalaciones, personal y aplicaciones), cumpliendo con los objetivos de control para la administración de las tecnologías y los objetivos generales de la entidad exigidos por la legislación vigente.
- Comprobar la seguridad de la información electrónica a través de los elementos de confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- Verificar el grado de privacidad del ambiente informático.

La evaluación ha estado orientada a la identificación de los riesgos inherentes a la aplicación de los sistemas y al procesamiento de datos, los cuales pueden afectar el tipo de evidencia o prueba de auditoría que sea requerida.

Oportunidad y alcance de la auditoría

Nuestro trabajo lo hemos desarrollado practicando la revisión de los controles tecnológicos y revisión de procesos establecidos por **CHEMTEC S.A.E.**, al cierre del período 2023, emitiendo el presente informe, que resume los aspectos tenidos en cuenta durante la evaluación e intensificándolos con las sugerencias emitidas.

Metodología Aplicada:

Hemos aplicado procedimientos en materia de control, y otras pruebas analíticas y sustantivas a través de:

1. Entrevistas con el personal vinculado al sector de tecnologías de la información de la **CHEMTEC S.A.E.**
2. Revisión de Manuales de procedimientos, funciones, cargos, etc.
3. Aplicación de cuestionarios referentes al control interno y la operativa de las tecnologías.
4. Procedimientos de observación e indagación sobre distintos procesos de información vinculados a las tecnologías de información.

Marco Legal.

Los procedimientos y pruebas aplicadas fueron basadas en los Marcos Referenciales: COBIT y Normativa exigida por el ente Regulador, investigación, desarrollo, publicación y promoción de un conjunto de objetivos de control en tecnología de información con autoridad, actualizados, de carácter internacional y aceptado generalmente para el uso cotidiano de gerentes de empresas y auditores.

Resultados del trabajo

Como parte de nuestra evaluación hemos realizado una revisión de los controles generales y de la aplicación, con el objetivo de determinar el grado de confianza y eficiencia de la información que es procesada. Las observaciones y recomendaciones que se señalan en este informe están relacionadas con deficiencias observadas en la gestión de los procesos vinculados a los sistemas informáticos, que en nuestra opinión podrían afectar la capacidad de la organización para registrar, procesar, resumir y reportar información.

Es importante tener en cuenta, que el alcance de nuestra evaluación sólo nos permite emitir recomendaciones tendientes a mejorar la gestión de los sistemas y la infraestructura tecnológica de **CHEMTEC S.A.E.**, y no precisamente a descubrir y señalar desfalcos u otras irregularidades, por lo que no asumimos responsabilidad sobre su detección.

Este informe esta destinado para uso exclusivo del Directorio de **CHEMTEC S.A.E** y de la Superintendencia de Valores y no debe ser utilizado para otros fines, ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

Atentamente,

Dr. Luis A. Casco B.

Socio Director

Mat. Prof. CCP N°C-62

Russell Bedford Paraguay - RBPY

Mat. Prof. CCP N° F-65

Reg. CNV N° AE-043

Reg. Cat. N°1 auditor tributario N°005/2019

22 de marzo de 2024

Asunción, Paraguay

Resultado de la evaluación.

1. Protección contra dispositivos de almacenamientos externos.

En base a la evaluación de los equipos informáticos, hemos evidenciado que los puertos USB se encuentran liberados, es decir puede ser aplicado dispositivos tipo Pen Drive, Mp3, Mp4, inclusive Modem (Internet) sin restricción.

La aplicación de dispositivos de almacenamiento USB, permitirá la salida de informaciones sin control por parte de la alta gerencia, así como la propagación de virus a nivel de red.

Teniendo en cuenta que existen necesidad de la utilización de los puertos USB en algunos casos, se recomienda la aplicación de software que limite el uso de los dispositivos mencionados o en su efecto el cumplimiento de normativas internas que limite la aplicación de estos.

Comentarios de la Entidad.

Se utiliza la aplicación Lock USB Drive en los equipos que no realizan intercambios de información con otras entidades.

2. Inventario de equipos.

Observación

En el inventario analizado hemos observado que existe una estación de trabajo con sistema operativo Windows 7.

Riesgo

A inicio del año 2021 este sistema operativo dejo de recibir soporte del proveedor oficial, por ende, ya no recibirá actualizaciones de seguridad. En caso de que aparezcan vulnerabilidades críticas, Microsoft no va a corregirlas, por lo que todos los ordenadores que utilicen Windows 7 podrán verse afectados, con los problemas de seguridad y privacidad que puede acarrear.

Recomendación

Se recomienda elaborar el plan migratorio para estas estaciones de trabajo que se encuentran afectadas.

Comentarios de la Entidad.

Se entregó como anexo el documento PDF con el Cronograma de Mantenimiento Preventivo de equipos correspondiente al periodo del 2023.

3. Políticas de Seguridad

Observación

En nuestra revisión hemos observado que la Entidad no cuenta con una política de seguridad de la información formalmente definida.

Riesgo

Es posible que no todos los usuarios sean conscientes de los riesgos derivados del uso de sistemas informáticos y de las medidas que hay que adoptar para prevenirlos, o ante la ocurrencia de incidentes de seguridad, lo que puede provocar que los daños sean mayores y que la solución de los problemas requiera mayor esfuerzo.

Recomendación

Recomendamos a la entidad evaluar la posibilidad de formalizar las políticas de seguridad. La documentación debería incluir: directivas sobre el control de acceso a la red interna e internet, privacidad, comunicaciones externas, control de acceso a sistemas operativos y aplicaciones corporativas, políticas de contraseña, medidas de disminución de riesgo, política de respaldo y auditoría, uso adecuado del correo electrónico y prevención contra ataques externos y contra virus. La misma debe estar disponible para todos los usuarios y se debe verificar el cumplimiento de las políticas de seguridad mediante revisiones.

Comentarios de la Entidad.

Si bien existe una política de seguridad informática genérica, se realizará una revisión y se tendrá en cuenta la recomendación.

SEGUIMIENTO DEL INFORME DE LA AUDITORIA DEL EJERCICIO ANTERIOR

A continuación, se expone un breve resumen de las observaciones contenidas en el informe anterior correspondiente al ejercicio concluido el 31.12.2022:

Informe sobre la evaluación del área de Tecnología de la Información

Nº	SITUACION	OBSERVACION	ESTADO ACTUAL
1	Prueba de recuperabilidad	Si bien se realizan respaldos de los servidores, no hay constancia de la ejecución de pruebas regulares de recuperabilidad sobre los mismos.	Pendiente
2	Plan de Mantenimiento Preventivo de Hardware.	Durante nuestro análisis no hemos observado que se cuenta con el "Plan de Mantenimiento Preventivo del Hardware".	Pendiente
3	Separación de funciones - personal clave de tecnología de la información	En nuestra revisión hemos observado que la entidad no cuenta con un con un Encargado de Seguridad	Pendiente

Comentarios de la Entidad.

Punto 1: Diariamente se realiza un Backup del Sistema, transferencia del Backup a otro equipo secundario y restauración del backup, todo este proceso se controla mediante resultados diarios del log del proceso. Inclusive es posible acceder al Sistema restaurado que contiene la información acumulativa hasta el día anterior.

Punto 2: Se envió como anexo un plan de Mantenimiento preventivo de hardware correspondiente al periodo 2023.

Punto 3: Se tendrá en cuenta la recomendación de ampliar la dotación de recursos del Área de TI.



Russell Bedford
taking you further

Audit and business consulting services

Jejuí 1036 entre Avda. Colón y Hernandarias
T: +595 21 480 260/1
C: +595 982 887 298
E: info@russellbedford.com.py
www.russellbedford.com.py
Asunción - Paraguay

F. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA EMITIDOS

INFORME DE LA SITUACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA EMITIDOS.

A los Señores
Presidente y Miembros del Directorio de
Chemtec S.A.E.
Asunción, Paraguay

En nuestro carácter de auditores externos independientes y a efectos de dar cumplimiento a las normas de auditoría emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay para las auditorías de estados financieros de las entidades fiscalizadas por la Superintendencia de Valores, mencionamos que;

Hemos efectuado una auditoría al balance general de Chemtec S.A.E. al 31 de diciembre de 2023 y a sus correspondientes estados de resultado, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha. La preparación de los mencionados estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, basado en la auditoría que efectuáramos, la que fue emitida con salvedades en fecha 22 de marzo de 2024.

Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros de Chemtec S.A.E. efectuamos una revisión especial sobre la situación de los títulos de deuda que hayan sido emitidos durante ejercicio anteriores tal como es requerido por la Resolución CNV CG N°35/23, y en tal sentido hemos verificado:

- a) La situación de títulos de deuda emitidos a través de oferta pública.
- b) El cumplimiento oportuno de los pagos en concepto de capital e intereses, dentro de los plazos previstos en las correspondientes emisiones.
- c) El seguimiento del destino y aplicación de los fondos obtenidos en las emisiones.

Cabe señalar que el estado actual de Chemtec SAE, está suspendido de realizar operaciones en bolsa, en forma preventiva, con prohibición de realización de ofertas públicas, dictaminada por la Superintendencia de Valores.

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado al uso de las autoridades de Chemtec S.A.E. y de la Superintendencia de Valores y no debe ser utilizado para otros fines, ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

Atentamente,

Dr. Luis A. Casco B.
Socio Director
Mat. Prof. CCP N°C-62

Russell Bedford Paraguay - RBPY
Mat. Prof. CCP N° F-65
Reg. CNV N° AE-043
Reg. Cat. N°1 auditor tributario N°005/2019

22 de marzo de 2024
Asunción, Paraguay

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA EMITIDOS

1. Situación de los Títulos de Deuda emitidos a través de Oferta Pública

La sociedad se encuentra inscrita en la Superintendencia de Valores de acuerdo a la Resolución N°883/05 de fecha 16 de setiembre del 2005 y cuenta con la autorización de la misma para la realización de toda oferta pública de valores; aunque actualmente cuentan con una Suspensión Preventiva de operaciones que constituyan oferta pública de valores emitidos, dispuesta por la Comisión y comunicada a la entidad según Resolución CNV N°55 E/15 de fecha 13 de octubre de 2015. Dicha medida se mantiene vigente a la fecha.

2. Bonos Reestructurados

En fecha 04 de noviembre de 2016 se realizó la Asamblea de Tenedores de Bonos, donde se resolvió la reestructuración de los plazos y la capitalización de los intereses recalendarizados; y que consta, en acta del directorio N°249 de fecha 15/11/2017, donde se ha aprobado el proceso operativo de implementación de la reestructuración acorde a las condiciones aprobadas en la asamblea de tenedores de bonos.

- La Serie III del Sistema Tradicional para la recalendarización de pagos de capital e intereses.
- La Serie IV del Sistema Tradicional para la recalendarización de pagos de capital e intereses.
- Las Series 1 y 2 del PEG USD 1 del SEN para la recalendarización de pagos de capital e intereses.
- La Serie III del Sistema Tradicional para la recalendarización de pagos de intereses pendientes desde la última fecha de pago hasta el 31/10/2016.
- La Serie IV del Sistema Tradicional para la recalendarización de pagos de intereses pendientes desde la última fecha de pago hasta el 31/10/2016.
- Las Series 1 y 2 del PEG USD 1 del SEN para la recalendarización de pagos de intereses pendientes desde la última fecha de pago hasta el 31/10/2016.

Verificamos durante nuestra visita las notas recibidas por parte de los órganos de control, donde aprueban la modificación de las características de la emisión de títulos de deuda de Chemtec S.A.E., las cuales detallamos a continuación:

Resoluciones N°13E/18, 14E/18 Y 15E/18, aprobadas por acta de directorio N°20 de fecha 15/03/2018 de la Comisión Nacional de Valores, registró el cambio en las características de la emisión de títulos de bonos de Chemtec S.A.E., de las Series III y IV (Sistema Tradicional) y del Programa de Emisión Global de Bonos (PEG) USD 1, por reestructuración.

Resoluciones N°1730/18 y 1731/18 de fecha 26/03/2018, el directorio de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. (BVPASA) resolvió registrar el cambio en las características de la emisión de títulos de deuda (bonos al portador) de Chemtec S.A.E., inscripta según Res. BVPASA N°916/10 de fecha 14/06/2010, y su aclaratoria según Res. BVPASA N°917/10 de fecha 24/06/2010, modificada

BVPASA N°1321/14 de fecha 14/11/2014, correspondiente a la Serie III y IV (Sistema Tradicional) y del Programa de Emisión Global de Bonos USD1 de las Series 1 y 2, respectivamente.

A continuación, exponemos el detalle de los bonos reestructurados según Res. CNV N°13E/18, 14E/18 y 15E/18 del 15 de marzo de 2018:

Transcripción del detalle de Bonos Reestructurados, según Res. CNV N°13E/18

Bonos Reestructurados de la SERIE III - Sistema Tradicional

Títulos	Bonos N°		Primer Vencimiento de Interés	Ultimo Vencimiento	Capital	Interés	Abonado Capital	Abonado Interés
	del	al						
Título 1 - Caja Municipal	1	97	13/2/2018	2/11/2027	970.000.000,00	689.760,94	0,00	19.400,00
Título 2	98	98	13/2/2018	2/11/2027	10.000.000,00	7.110,94	0,00	200,00
Título 3	99	100	13/2/2018	2/11/2027	20.000.000,00	14.221,88	0,00	400,00
Título 4	101	101	13/2/2018	2/11/2027	10.000.000,00	7.110,94	0,00	200,00
Título 5	102	102	13/2/2018	2/11/2027	10.000.000,00	7.110,94	0,00	200,00
Título 6	103	103	13/2/2018	2/11/2027	10.000.000,00	7.110,94	0,00	200,00
Título 7	104	104	13/2/2018	2/11/2027	10.000.000,00	7.110,94	0,00	200,00
Título 8	105	105	13/2/2018	2/11/2027	10.000.000,00	7.110,94	0,00	200,00
Título 9	106	106	13/2/2018	2/11/2027	10.000.000,00	7.110,94	0,00	200,00
Título 10	107	107	13/2/2018	2/11/2027	10.000.000,00	7.110,94	0,00	200,00
Título 11	108	108	13/2/2018	2/11/2027	10.000.000,00	7.110,94	0,00	200,00
Título 12	109	109	13/2/2018	2/11/2027	10.000.000,00	7.110,94	0,00	200,00
TOTALES					1.090.000.000,00	775.092,22	0,00	21.800,00

Transcripción del detalle de Bonos Reestructurados, según Res. CNV N°14E/18

Bonos Reestructurados de la SERIE IV - Sistema Tradicional

Títulos	Bonos N°		Primer Vencimiento de Interés	Ultimo Vencimiento	Capital	Interés	Abonado Capital	Abonado Interés
	del	al						
Título 1 - Caja Municipal	1	116	16/1/2018	5/10/2027	1.160.000,00	700.248,50	0,00	17.400,00
Título 2 - Caja de la ANDE	117	206	16/1/2018	5/10/2027	900.000,00	543.296,25	0,00	40.500,00
Título 3	207	207	16/1/2018	5/10/2027	10.000,00	6.036,63	0,00	150,00
Título 4	208	208	16/1/2018	5/10/2027	10.000,00	6.036,63	0,00	150,00
Título 5	209	209	16/1/2018	5/10/2027	10.000,00	6.036,63	0,00	150,00
Título 6	210	210	16/1/2018	5/10/2027	10.000,00	6.036,63	0,00	150,00
TOTALES					2.100.000,00	1.267.691,27	0,00	58.500,00

Transcripción del detalle de Bonos Reestructurados, según Res. CNV N° 15E/18

Bonos Reestructurados de la SERIE 1 Y 2 - Programa de Emisión Global USD 1

Series	Primer Vencimiento de Interés	Ultimo Vencimiento	Capital	Interés	Abonado Capital	Abonado Interés
Serie 1	13/3/2018	1/12/2027	484.000,00	312.257,66	0,00	0,00
Serie 2	13/3/2018	1/12/2027	473.000,00	315.303,94	0,00	0,00
TOTALES			957.000,00	627.561,60	0,00	0,00

Observación:

Los bonos reestructurados de capital e intereses del Sistema Tradicional, tienen solo la firma del presidente Ing. Guillermo Pessagno, sin embargo, en la página 23 del acta de Directorio N°249 del 15/11/2017, en relación a la firma de los nuevos títulos valores reestructurados dice textualmente: "Se autoriza a los señores Guillermo Pessagno e Irene García para la suscripción de los títulos y cupones correspondientes de forma indistinta, conforme lo disponen los Estatutos Sociales de la Sociedad para el uso de firma."

Esto constituye una debilidad administrativa, ya que en el Art. 30 del Estatuto Social de la Sociedad dice textualmente: *El uso de firma social y la representación legal de la sociedad será ejercida con la firma del presidente y del vicepresidente en forma conjunta o de uno de ellos y otro director que designe el Directorio.*

CADIEM C.B.S.A., en su carácter de Representante de Obligacionistas de los bonos emitidos por CHEMTEC S.A.E., realizó Convocatoria a Asamblea de Tenedores de Bonos de CHEMTEC S.A.E., correspondientes a los bonos del Sistema Tradicional y Electrónico, a fin de tratar la Liquidación del Fideicomiso de Garantía CHEMTEC S.A.E. El resultado de la Asamblea de:

- Tenedores de Bonos PEG USD 1 – Serie I y II del Sistema Electrónico de Negociación emitido por CHEMTEC S.A.E
- Tenedores de Bonos de la Serie III y IV del Sistema Tradicional emitido por CHEMTEC S.A.E.:

Se resuelve por unanimidad iniciar el procedimiento establecido en el Fideicomiso por incumplimiento de las obligaciones de CHEMTEC S.A.E. tendiente a la ejecución de los bienes garantizados y su posterior liquidación.

BANCO ATLAS S.A., en su carácter de Fiduciario Sustituto del Fideicomiso de Garantía Chemtec, convocó a los acreedores garantizados a la asamblea de beneficiarios que se llevó a cabo en fecha 06/06/2022, donde se resolvió la liquidación del Fideicomiso de Garantía.

3. Seguimiento del destino y aplicación de los fondos obtenidos en las emisiones

No pudimos realizar el seguimiento del destino de y aplicación de los de los fondos obtenidos en las emisiones, debido a que son inversiones realizadas en el 2010 que corresponde a la primera emisión de bonos, que se destinaron para capital operativo

Posteriormente han sido reestructuradas en el año 2014 y nuevamente reestructuradas en el 2015.

Conclusión

La reestructuración de los vencimientos de los bonos de capital y de los intereses capitalizados, mejora sustancialmente las posibilidades del repago de dichas obligaciones a los inversionistas, ya que el nuevo plazo le permite a la Sociedad diferir sus compromisos que originalmente eran de corto plazo.

Sin embargo, la recalendarización de los plazos de los vencimientos no garantiza el pago de los mismos a sus respectivos vencimientos (el mismo se pudo evidenciar durante nuestro trabajo y análisis), ya que la empresa se encuentra en una difícil situación financiera, con demandas judiciales, sin capital operativo, con bajos márgenes de ganancias y con debilidades de organización interna, todo lo cual requiere de una reingeniería financiera.

...///...